

El Adarve

PERIODICO POLITICO

Año V.

Cáceres 11 de Julio de 1907.

Número 239.

SUSCRIPCIÓN: Trimestre, 2 pesetas, dentro y fuera de la Capital.

Anuncios á precios convencionales. Comunicados á 0'50 pesetas línea.

Pagos adelantados

Todos los trabajos que se nos envíen se publicarán bajo la responsabilidad del autor. No se devuelven los originales.

Administración, Peña, 5, donde se dirigirá toda la correspondencia.

ALMACENES DE FRUTOS COLONIALES
ADERAS Y YESOS
Estercos, Persianas, Espartería, Cordelería y Enjalmera.

José Candela Magro

33, San Juan, 33

I. GIRAUD.

DENTISTA.

Plaza Mayor, 3, Cáceres.

Sociedad General de Industria y Comercio

CAPITAL: 25 MILLONES DE PESETAS

FÁBRICAS EN Bilbao, Oviedo, Madrid, Sevilla, Cartagena y Lisboa

Gran premio en la Exposición Universal de Lieja 1905

(LA MÁS ALTA RECOMPENSA)

PRODUCTOS QUÍMICOS

Superfosfatos.	Sulfato de amoniaco.	Sulfato de sosa.	Acido sulfúrico ordinario
Nitrato de sosa.	Sulfato de cobre.	Glicerina.	Acido nítrico.
Sales de potasa.	Sulfato de hierro.	Acido sulfúrico anhidro.	Acido clorhídrico.

Abonos para todos los cultivos y adecuados á todos los terrenos

LABORATORIOS para el análisis completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos.

SERVICIO AGRONÓMICO importantísimo para el uso racional de abonos, bajo la alta inspección del eminente agrónomo

EXCMO. SR. D. LUIS GRANDEAU

Para informes y pedidos dirigirse á sus representantes en esta provincia

José Acha, Hermano y Compañía

Portal Llano, núm. 9.—CÁCERES

AL PUNTO FIJO

No desvia el Gobierno su mirada del punto fijo que tenía al venir al Poder, y va desarrollando sus proyectos á través del manso obstruccionismo que las oposiciones le presentan.

De todos los proyectos al que más ruda oposición se le hace es al del azúcar, hoy en discusión; conseguirán demorar con ello el planteamiento, pero lo mismo el Gobierno que la mayoría han de traducir en leyes esos proyectos que representan pasos de avance en la regeneración económica del país y que forman el nervio del programa del partido conservador.

Puede asegurarse, pues, que el triunfo en lo económico es un hecho, si no completo hoy por las vacaciones del verano, en el otoño, que acabarán de aprobarse en totalidad los proyectos del Gabinete.

Respecto de la parte política, ya nadie se acuerda en pedir gollerías que á nada conducen; si se llega á conseguir normalizar la situación económica, corregir antiguos vicios introducidos por las exageraciones de algunos en la cuestión social, y mejorar la situación de la clase proletaria, como proyecta el Gobierno con las diarias renovaciones en la legislación de Reformas Sociales, se habrá conseguido quedar en paz con el país en cuanto el Gobierno le ofreció, quedando á la nación el agradable recuerdo de lo hecho por los conservadores.

No todos los partidos políticos pue-

Hasta el terrorismo en Barcelona, parece que tiende á desaparecer, una vez descubierto el núcleo de criminales que lo sostenían y á los que seguramente las autoridades tratarán como se merecen, sin saña, pero con la energía que requiere la justicia.

Y así es como se gobierna.

CUENTOS

BODAS DE ORO

Fué la cena muy triste, la más triste, sin duda alguna, de su largo matrimonio.

Solos, en aquella cocina de pueblo, destalada y grandota, celebraron sus bodas de oro el tío Quico y la seña Dolores, y ésta, para conmemorar tan fausta fecha, hizo una fuente de natillas que la recordaron sus grandes éxitos culinarios. Pero ni las natillas, ni el tostón, ni el pollo en pepitoria fueron recibidos con los honores que se merecían, ni el clarate, encerrado en la limpia jarra, despertó la más pasajera alegría en aquellos corazones gemelos.

Faltaba alguien en la mesa, alguien que había faltado también el año anterior, y el otro, y el otro, y que se llevó, al huir, la esperanza de los viejecillos; alguien que, despreciando los cariños más hondos, abandonó el hogar paterno en una tarde de Diciembre con más melancolías y más nieblas que las que rodeaban en aquel instante al anciano matrimonio.

Y era natural que estando aquel hueco vacío, que no pudiendo acariciar aquella cabellera rubia, ni dar un beso en aquel rostro de nácar, no lograsen el tío Quico y la seña Dolores celebrar el aniversario de su boda con las alegrías de otras veces.

Por eso se separaron de la mesa y se sentaron en el escaño próximo á la lumbre,

hogar. Era el único calor que confortaba sus cuerpos. El que daba vida á sus almas llevóselo aquella ingrátora, que tan temprano gustó de los amores; aquella hija despegadota que se escapó con el señorito, con aquel hombre que tan buenas artes se dió para robarles su cariño. Y era mucha la pena y muy honda la tristeza que envolvía á los viejecillos para tratar de dominarla en un día de tantos recuerdos. En otro igual conoció Rosario al señorito, y al poco tiempo huyó con él, cambiando por su cariño el que la profesaban sus padres.

Y menos mal que el afortunado raptor hizo lo que debía y se caso con Rosario, rodeándola, á la vez que de sus amores, del lujo y de las comodidades que le permitía tener su envidiable fortuna. Pero, así y todo, aquella acción imperdonable dejó amarguras muy intensas en el matrimonio lugareño. Con la campanada que dió Rosario al huir de la villa, y los comentarios que los vecinos hicieron al conocer la fuga, quedó muy malparada la honradez de la chiquela, y la mancha que emborrónó su buen nombre cayó también sobre la de los viejecillos, á quienes algunos acusaban de haber aleccionado á la mozneta, para que engatusase al inocente señorito.

Y nada más lejos de la verdad. El tío Quico y la seña Dolores renegaron de su hija al sentirse heridos en lo más hondo de sus almas por la inefable acción que había realizado, y negáronse á recibirla cuando, después de casada, quiso volver á abrazarles, y cuando, un año después, proyectó abandonar un viaje á la aldea, para que sus padres conociesen á su primer nieto.

No era posible; no podía volver á aquella casa de donde había huido por voluntad propia; no merecía que nadie se acordase de ella, ni existía modo de perdonarla sus ingratitudes y despegos. Mas en días como aquel penetraban ráfagas de cariño en el hogar del anciano matrimonio, y la imagen de Rosario aparecía en todas partes despertando recuerdos y nostalgias que en vano se esforzaba en destruir la indiferencia. Era el olvido muy difícil, y si en otras ocasiones pudieron los ancianos alejar sus pesares, no lo lograron aquella noche, porque el golpe fué más rudo y la tristeza más grande.

Sentados en el escaño permanecieron largo tiempo, entretenidos en reconstituir su felicidad perdida; pero al contemplarla con todos sus detalles, al verla renacer con todo el vigor de su colorido, sintieron que en sus almas penetraba la intensa amargura de una despedida.

—No pienses en eso, no pienses en eso— exclamó la seña Dolores, al observar que la pena que abrumaba á su marido concentrábase en sus ojos, transformándose en llanto. —Si ha de ser lo mismo! ¡Si el apego que nos tenía se lo llevó el demonio!

Y para contener las lágrimas hizo ella después inauditos esfuerzos.

El tío Quico la miró angustiado; notó que los recuerdos deshacíanse también en lluvia de pesares en el corazón de la compañera de su vida, y luchando por destruir sus ahogos, dijo, haciendo alarde de una fuerza de voluntad que estaba muy lejos de sentir:

—No; si no quiero que vuelva. ¡Ojalá que viva siempre lejos de nosotros! Así como así, mejor estamos solos. Pero estas palabras, que no habían salido de muy adentro, se apagaron, sin impregnar de consuelo el ambiente que envolvía á los viejecillos. Aumentaron, sin quererlo, la tristeza que les rodeaba, y ya sin fuerzas para soportarla, se estrecharon en un abrazo, y uniendo sus rostros, lloraron largo tiempo con sollozos que ahogaban, con lágrimas que descendían por la piel sin llegar á evaporarse.

En golpe, dado como con temor en la puerta de la calle, sobresaltó á los viejecillos y alejó su angustia.

¿Quién sería? ¿Quién á aquellas horas llamaba á la puerta? Se lo preguntaron varias veces, y como no dieran con la solución, se dispuso el tío Quico á poner en claro la cosa.

Llegó al portal, y como el que desea aclarar un punto confuso, abrió la puerta. Ante sus ojos aparecieron entonces su hija, un niño que semejaba haberse desprendido de un lienzo de Rubens y la figura de un hombre,

Su primera intención fué despedirlos con cajas destempladas. Contrájose su rostro, dibujando la huella del desagrado, y hubiera querido cerrar la puerta de golpe, con brutal impulso, cómo el que desea vengar de una vez agravios antiguos, pero no pudo. Hubo algo que dulcificó su cólera y que despertó la piedad en su alma. El pequeñuelo, al ver al anciano, corrió á su encuentro, y abrazándose á sus piernas, gritó con la infantil alegría que seduce:

—¡Abuelito! ¡Abuelito!
El tío Quico le cogió en sus brazos y le besó en la frente. Sintió luego que un amor muy grande se le metía en el alma, y ansioso de perdonar y de querer, exclamó, con voz que reía y lloraba al mismo tiempo:
—¡Adentro todos!

Y volvió á besar á su nieto, porque en él besaba todos los amores de su vida, y volvió el pequeñuelo á acariciar el rostro del anciano, gritando con vocecilla que sonaba á música:

—¡Abuelito! ¡Abuelito!

ARTURO G. CARRAFFA.

La Escuela provincial de Artes é Industrias

Apenas tomó posesión del cargo de Presidente de la Diputación nuestro querido amigo D. Luis Grande Baudesson, dedicóse con especial interés á buscar el modo de que su pensamiento de crear una Escuela elemental de Artes é Industrias donde la clase obrera, pudiese ampliar su ilustración, fuese una realidad.

A este efecto pidió su concurso á los diputados señores Herrero y González Borreguero, individuos de las minorías democrática y liberal, respectivamente, para, de esta manera, dar al proyecto las mayores probabilidades de viabilidad (alejando de él todo interés político) y también el mayor acierto, sin perjuicio de que los demás señores Diputados lo mejoren, en su día, antes de votarlo.

Acudieron al llamamiento los señores Borreguero y Herrero y una vez que éstos con el Presidente, plantearon la idea, acordaron citar á una comisión del ilustrado Claustro de Profesores de nuestro Instituto, para que coadyuvara á tan simpática empresa.

Con el mayor desinterés y solicitud mostráronse dispuestos á cooperar los Profesores señores Gaité, Ibarlucea, Tosantos y el Director del Centro, señor Castillo, á quienes previamente se había llamado, declarándose entusiastas defensores del pensamiento y ofreciendo su concurso personal y el de todos sus compañeros, gratuitamente, para explicar las clases, por cuya generosa conducta merecen todos las más sinceras alabanzas.

Sin levantar mano, comenzaron á trabajar, reunidos, Profesores y Diputados, consiguiendo, según hemos podido averiguar, acabar el proyecto de Escuela, para dar cuenta de él, á la Diputación, en las sesiones de Octubre, cuando se aprueba el presupuesto general en el que ha de figurar, forzosamente, la cantidad que se destine para gastos de la Escuela, sin cuyo requisito, no podrá ésta empezar á funcionar.

Es de esperar que la Diputación, que siempre se ha preocupado del fomento

de la provincia, apruebe el proyecto, con lo cual se habrá hecho una buena obra que ha de ser mirada con cariño por todo el mundo.

Así, pues, están las cosas, pero, como vé el lector, aún falta bastante para que la Escuela sea un hecho, y mucho más para que ésta comience su labor, pues yendo todo muy de prisa, no podrá inaugurarse hasta Enero del próximo año y eso si el Ministerio de Instrucción pública se prestase á cambiar, para nosotros, los meses del curso oficial establecido en el R. D. aplicable al caso.

No hay pues que adelantar los sucesos. La obra está planeada, estudiada á fondo y en vías de ser un hecho; pero falta lo esencial, á saber: que la Diputación la sancione con sus votos y consigne en presupuesto la cantidad necesaria para que la Escuela pueda vivir.

Como era de esperar la opinión ilustrada, y la Prensa, sin distinción de matices han acogido la reforma con entusiastas aplausos dedicando frases de elogio al Presidente de la Diputación Sr. Grande Baudesson, á quien se debe esta iniciativa que tanto beneficio ha de reportar á las clases obrera y artesana de la provincia.

ASÍ ES

Nuestro colega *El Noticiero*, órgano en Cáceres del partido liberal moretista, insertó el Sábado último las siguientes quintillas debidas á la pluma del ex-Director de *El Automóvil* Sr. Ramos:

"El señor Gobernador

¿Queréis lectores saber quien es el gobernador, que ha logrado á mi entender, sus deberes con honra y gobernado mejor?

¿Pretendéis saber también del hombre de amable trato, que á diario practica el bien, sin parar mientes en quien, y es eximio literato?

¿Os place además que os diga del cumplido caballero, la justicia que prodiga y propósitos que abraza con afán noble y sincero?

¿Del que es bravo comandante del Arma de Artillería, á la que alaba incesantemente, con una historia brillante que cualquiera envidiaría?

Pues escuchad, que no es cuento, es historia verdadera, historia que yo no invento; porque digo lo que siento, la verdad pura y sincera.

Al hacer su biografía pienso conocerle á fondo; yo á la verdad faltaría, si no dijera á fé mia, que sabe sentir muy hondo.

De su valor personal frecuentes pruebas ha dado; si alguien pudiera dudar, púdeselo preguntar á Lerroux ex-diputado.

Más os pudiera decir de su personal valor; mas temo pueda ocurrir, no lo quiera consentir su modestia y pundonor.

El fué el autor afamado de notable circular que hemos todos celebrado, por su acierto y resultado sobre los juegos de azar.

Con tal proceder logró llevar al hogar la paz en el que el vicio arraigó; y la careta arrancó al ladrón pérfido audaz.

Al jugador con ventaja al taurín cavilecido, al que hace de la baraja profesión, que si rebaja, en cambio le ha enriquecido.

Al bandido imitador del francés y de Lopera del pueblo de Peñafór; al vil corsario, traidor, que atisba, acecha y espera.

Que con frecuencia en la vida casos como este se dan: la esposa llora afligida, el marido se suicida, los hijos... quedan sin pan.

Y no va más, que no gusto de forzar el consonante; si á alguno causo disgusto poniendo su ceño adusto, que la trague y que se aguante

Tan celosa autoridad querido lector, repara, que vive en esta ciudad; y es dechado de bondad, Felipe Crespo de Lara.

RUPERTO RAMOS PAYO.
Automóvil.

Cáceres 6 de Julio de 1907.

ELECCION DE UN DIPUTADO PROVINCIAL

La vacante de Diputado provincial que en el distrito de Logrosán-Navalmoral, dejó al fallecer, nuestro inolvidable y querido amigo D. Fernando Enriquez (q. e. p. d.) va á ser cubierta en seguida.

En el *Boletín oficial* del día 6, el Sr. Gobernador, convoca á la elección, que tendrá lugar el **4 del próximo Agosto** y por lo tanto, la proclamación de Candidatos y nombramiento de interventores se verificará en la Diputación el **28 del corriente mes**.

La elección esperamos sea tranquila, por la sencilla razón de que el candidato del Gobierno es una de esas personas á quienes se vota con especial agrado por reunirse en ella las condiciones apetecidas, á saber: arraigo en la comarca, inteligencia, actividad, honradez, simpatías y ser hijo del distrito.

Esta persona es D. Juan Agustín González Peña, ex Alcalde de Zorita, donde vive, á quien en dicho pueblo y en los del contorno, se le tiene grande y general afecto que él ha sabido conquistarse con su trato sencillo y bondadoso y las constantes obras de caridad que realiza, cosa que le permite hacer la gran posición metálica que disfruta, pues es uno de los mayores hacendados de aquella comarca, donde hay cuantiosas fortunas.

En estas inmejorables circunstancias, con el carácter de candidato oficial y apoyado resueltamente, con el mayor entusiasmo por D. Manuel Grande de Vargas, Diputado á Cortes por Trujillo, y el Marqués de la Romana que lo es por Navalmoral y por otros importantes elementos, no esperamos haya nadie que se atreva á disputarle el acta, pues seguramente D. Juan A. González obtendrá una de las votaciones más lucidas de que haya memoria.

Protegiendo la Caza

Nuestro digno Gobernador Sr. Crespo de Lara no descansa, en su deseo de gobernar para que nunca nos olvidemos de él.

A las circulares publicadas, tan aplaudidas, hay que añadir la que á continuación copiamos del *Boletín*, que está siendo objeto de los mayores elogios:

"CIRCULAR

Habiendo llegado á mi conocimiento que no se cample la veda con el rigor que es necesario, si no ha de desaparecer una fuente de riqueza tan importante en este país como la caza, me permito recordar las principales prescripciones vigentes de la ley de 16 de Mayo de 1902:

1.º Queda absolutamente prohibida toda clase de caza desde 15 de Febrero hasta 31 de Agosto inclusive en esta provincia.

Las palomas campestres, torcaes, tórtolas y codornices, sólo podrán cazarse desde 1.º de Agosto en aquéllos predios en que se encuentren segadas ó cortadas las cosechas, aun cuando los haces ó gavillas se hallen en el terreno.

Los conejos podrán cazarse y circular desde 1.º de Julio cuando el dueño del monte, dehesa, soto ó finca que se halle legalmente vedado para caza, se provea de licencia escrita de la Autoridad local y de una guía expedida por ésta para que los conejos muertos puedan ser trasladados por la vía pública.

En las lagunas ó albuferas ó terrenos pantanosos podrán cazarse las aves acuáticas y zancudas y las becadas y becacinás y demás similares hasta el 31 de Marzo.

Las aves insectívoras no pueden cazarse en tiempo alguno, en atención al beneficio que reportan á la agricultura.

2.º Los dueños particulares de las tierras destinadas á vedados de caza que estén realmente cercadas, amojonadas ó acotadas, podrán cazar en ellas libremente en cualquiera época del año, menos con reclamo, macho ó hembra, el cual sólo podrá utilizarse en tiempo que no sea de veda, pero no podrán usar reclamos ni otros engaños á menor distancia de mil metros de las tierras colindantes.

3.º La caza de la perdiz con reclamo queda absolutamente prohibida en todo tiempo, salvo lo dispuesto en la prescripción anterior.

Para cazar con reclamo de perdiz necesita el dueño ó arrendatario de la finca proveerse de una licencia especial de 25 pesetas por cada reclamo. Dicha licencia se extenderá precisamente á nombre del cazador que vaya á usar el reclamo, y debe inscribirse en la Secretaría de Ayuntamiento respectivo.

4.º Se prohíbe en todo tiempo la caza con hurón, lazos, perchas, redes, liga y cualquier otro artificio; solamente se exceptúan los pájaros que no sean declarados insectívoros en el catálogo aprobado por Real orden de 25 de Noviembre de 1896.

5.º Toda caza queda terminantemente prohibida en los días de nieve, en los de niebla y en los llamados días de fortuna.

Se prohíbe cazar de noche con luz artificial.

No se permite cazar con armas de fuego sino á la distancia de un kilómetro, contado desde la última casa de la población.

6.º Queda terminantemente prohibida la circulación y venta de caza viva ó muerta y de los pájaros vivos ó muertos durante la temporada de veda.

7.º Desde 1.º de Marzo á 15 de Octubre se prohíbe la caza con galgos ó podencos en toda clase de terrenos. Además queda prohibida dicha caza en las tierras labrantías desde la siembra hasta la recolección y en los viñedos desde el brote hasta la vendimia.

Los que quieran cazar con galgos ó podencos deberán obtener una licencia especial del Gobernador civil de la provincia.

La veda establecida para la caza menor comprende también á la mayor.

8.º Respecto á la pesca, queda igualmente prohibido envenenar las aguas y usar redes cuyas mallas no reúnan las condiciones que previene el art. 6.º del Real decreto de 15 de de Noviembre de 1885; esta veda da principio en 1.º de Marzo hasta 31 de Julio, y deberá pescarse exclusivamente con caña y anzuelo durante la misma, á excepción de la trucha arco iris, porque la veda empieza en 1.º de Octubre y durará hasta el 15 de Abril.

9.º Las denuncias por infracción á estas prescripciones y las demás contenidas en las leyes de caza y pesca se sustanciarán forzosamente en juicio de faltas, á los trece días de formalizadas, bajo la responsabilidad del Juez municipal, el que tiene obligación de dar recibo al denunciante de la fecha en que la presenta.

En las denuncias por infracciones que constituyen delito conocerán primeramente los Jueces y Tribunales ordinarios.

En consecuencia de lo anterior, encargo á todos los señores Alcaldes, y á los señores Capitanes de las Compañías, Tenientes Jefes de línea y Comandantes de puesto de la Guardia civil, el más exacto cumplimiento de cuanto queda transcrito y de lo prevenido en la Real orden de 2.º Enero de 1883, debiendo denunciar las infracciones que observen, á los señores Jueces municipales ó de instrucción, según los casos, sin atender á consideraciones de vecindad ni de otra índole, dándose parte de cuantas denuncias presenten en los Juzgados.

Procurarán asimismo los Alcaldes, con el personal de policía á sus órdenes y en los pueblos más pequeños con el Alguacil, que no se venda caza ni pesca, mientras dure la veda, en ninguna tienda ó establecimiento, decomisando el género donde se encuentre, si no acreditan bien su legítima procedencia, y presentando la denuncia al Juzgado correspondiente.

Excitarán, para evitar estos delitos, el celo de los empleados del ramo de Consumos, dándome cuenta de la caza que haya pasado por los felatos indebidamente, para proceder contra los arrendatarios é imponer á éstos la multa de quinientas pesetas que autoriza el artículo 22 de la ley Provincial, siempre que pueda comprarse la complicidad, y aun cuando en los recibos dados por el ramo de Consumos aparezca la caza ó la pesca introducida clasificada en forma á propósito para eludir las responsabilidades.

Siendo estos delitos tan fáciles de vigilar, é impedir ó castigar, espero no tener que insistir más en advertencias y prescripciones como las presentes, que si contrarian á un número escaso de personas, colocadas fuera

benefician á la inmensa mayoría de los dadanos, á todos los cuales, nuestro Monarca (q. D. g.) es el primero en dar ejemplo guardando él, y haciéndolo petar á los que le rodean, cuantas disposiciones hay vigentes para la protección de una riqueza que muy pronto aparecería de nuestro país si se tratara lenidad á los infractores.

Cáceres 2 de Julio de 1907.—El Gobernador, Felipe Crespo de Lara.

INSTANTÁNEA

Pasar la vida cantando
Y soñando
Con otro mundo mejor
Bella cosa es á fé mia,
Si la canción es poesía
Y el sueño arrullo de amor:
Porque es, á lo que presumo,
Aire y humo
La grosera realidad,
Y humo por humo prefiero
El que halaga lisonjero
Al que asfixia sin piedad.

¿Que es locura perseguir
Y no huir
Lo que es liviana ilusión!
¿Y qué? ¿Quizás no es locura
Aceptar como ventura,
Lo que mata al corazón?

¿No es tremendo desvarío
El impío
Necio afán de atesorar
Sabiendo que tal porfía
Mata por fin la alegría
Y engendra vil malestar?

Y el placer bruto y alevé,
Que se bebe
En brazos de una pasión
¿No es necesidad repugnante,
Que mancha en un solo instante
La mente y el corazón?

Y el ambicioso espoleo
Del deseo
Que honores busca y poder
¿No es insensata locura,
Que busca mayor altura
Para más alto caer?

Y ese bullir incesante
Mareante
Del pensamiento ruín
¿No es insigne bobería,
Que viene á estrallarse un día
De la vida en el confín?

Pues si aquí todo es demencia
Y en conciencia
La realidad es dolor,
Vale más vivir soñando
Y hacer la vida cantando
Otra vida superior.

DIEGO B. REGIDOR.

TERRENOS INCULTOS

Mucho se ha escrito sobre la necesidad de aumentar la superficie destinada al cultivo en general, y fundándose siempre en estadísticas más ó menos ciertas, se ha presentado á nuestro país como el más atrasado de todos, por las grandes extensiones de terreno inculto que posee.

Leyendo solo á los que así opinan y delumbados por los brillantes argumentos que exponen, no hay otro remedio que darles razón y convenir con ellos en que en ninguna otra nación de Europa existe tan poca cantidad de tierra yerma é improductiva, pero si ahondando un poco en la cuestión y sin dejarnos llevar por la opinión que estudiamos serenamente el fundamento que tienen tales aseveraciones, deduciremos que pueden tener aplicación sus observaciones en muchos nó: tal sucede con multitud de terrenos que ni aún buenos pastos producen por su detestable composición mineralógica que los hace aptos únicamente para sustentar algunas especies de ganado.

terrenos buena capa vegetal y si sería, por tanto, económico su cultivo.

De que no hay exageración en cuanto llamamos dicho, pueden testificar todos aquellos que por su profesión ó quizá por sus aficiones, hayan tenido ocasión de recorrer esas grandes masas montuosas, en las que ni el espíritu más atrevido é inteligente sería capaz de emprender mejoras alguna, pues todas sus buenas disposiciones y todas sus facultades se estrellarían ante la insuperable resistencia del imposible.

Y es tan radical nuestra opinión en este debatido asunto, que llegamos hasta á juzgar como un grave mal para la agricultura patria el inmoderado afán de roturaciones, que ha convertido zonas de un inmejorable que ha convertido forestal, en tierras de pan llevar, que á duras penas pagan en el día los enormes dispendios que el labrarlas ocasiona, pues si bien es cierto que inmediatamente después del descuajo, rindieron algunos beneficios, luego después, en cuanto las primeras cosechas agotaron el escaso caudal de materias fertilizantes que en ellas existía, procedente de la descomposición de restos vegetales, háuse tornado punto menos que estériles.

Hay pues, que ser muy cautos en esto de aumentar la superficie cultivada, y antes de decidirse á llevarla á cabo, se hace preciso efectuar un minucioso reconocimiento del suelo, que se trata de transformar, investigando su composición física, para ver si los elementos constitutivos de una buena ó cuando menos regular tierra vegetal se hallan mezclados en las debidas proporciones, analizando asimismo su grado de fertilidad, y haciendo cálculos sobre la mayor ó menor duración de esta necesaria cualidad.

Nosotros creemos que el problema agrario no se resuelve en general con continuas y extensas roturaciones; otro es, á nuestro entender, el camino que para lograr tal objetivo debe seguirse: y éste no es otro que el empleo racional y metódico de los modernos procedimientos culturales, poniendo á las tierras que hoy existen destinadas á la producción vegetal en condiciones de rendir el máximo, ora valiéndose de máquinas y aparatos adecuados, ya sirviéndose de abonos apropiados á cada cultivo, ya ensayando el de plantas y variedades que aunque desconocidas ó poco generalizadas, puedan reportar mayores y más seguros beneficios que las que reportan las hasta el día cultivadas.

Antonio Galán.

NOTICIAS GENERALES

Oposiciones á Abogados del Estado.

El día 15 del corriente mes de Julio, termina el plazo para la presentación de instancias de los que deseen tomar parte en las oposiciones á dicho cuerpo; cuyo plazo es improrrogable.

Las instancias podrán presentarse hasta dicho día, inclusive, en la Dirección General de lo Contencioso (Ministerio de Hacienda), pero se advierte que para ser admitidas, deberán ir acompañadas de los documentos y requisitos que se señalaron en el anuncio de la convocatoria publicada en la Gaceta de Madrid de 29 de Enero 1907.

Han fallecido las esposas de los conocidos

comerciantes de esta Capital, D. Jorge Domínguez y D. Isidro Herrero. A las familias dolientes enviamos nuestro sentido pésame.

El sacarse una muela cuando duele es mutilarse el rostro y atentar contra el estómago, base de la vida; cuánto más fácil y agradable, más económico y más humano es prevenirse usando á diario el LICOR DEL POLO!

Ha quedado constituida la Junta de Gobierno del colegio de procuradores, reelegida el 30 del pasado en la forma siguiente:

Decano, D. Adrián Caldera; Vicedecano, D. Domingo Pulido; Secretario, D. Guillermo Valiente; Tesorero, D. Manuel Díaz Lairado.

Ha regresado de la visita que ha girado á algunas de las escuelas de la provincia el inspector de primera enseñanza D. Maximiano Rodríguez.

Regamos á los suscriptores á quienes mandamos hace días recibos de este periódico y que todavía no han liquidado con esta Administración, se dignen hacerlo á la mayor brevedad posible.

Ha acordado el Banco de España, recoger de la circulación todos los billetes de 50 pesetas anteriores á la emisión de 19 de Marzo de 1905.

Hemos tenido el gusto de saludar, á nuestro distinguido amigo el diputado provincial D. Alejandro Sánchez Breña que ha llegado á esta después de pasar una temporada en Madrid.

Don José Gómez de Guzmán Maestro Superior.

ofrece sus servicios á domicilio y en su casa Piñuelas Bajas 6, para la preparación de ingreso y repaso del 1.º y 2.º curso del bachillerato y Magisterio

No hay que dispensar.

Dice El Norte:

«Nuestro colega El Adarve se queja en su último número, aunque veladamente, de que dijéramos en EL NORTE que el señor presidente de la Diputación estaba arbitrando recursos para saldar totalmente la deuda que la Corporación provincial tiene contraída con el Magisterio por el aumento gradual de sueldos.

Tiene mucha razón el compañero en quejarse, pues aquello que dijimos no es posible hoy por hoy, por muchos deseos que tenga el Sr. Grande; bastante hará con ir poco á poco liquidando la trampa que otros no pudieron extinguir. Mas dispense El Adarve nuestra ligereza, que así debe llamarse el dar crédito á noticias ó referencias, que después no resultan exactas.»

Agradecemos mucho al estimado compañero esas espontáneas explicaciones del todo innecesarias, para nosotros, porque nada tenemos que dispensarle. No hubo tal ligereza. Fué una información errónea á la cual están expuestos todos los periódicos, por mucha que sea su buena fé.

Del Gobierno civil.

En el Boletín Oficial del martes último se publica una ampliación á la Circular sobre

Caza y Pesca conminando en ella con multas de 25 pesetas, por cada pieza de las comprendidas en la Ley de Veda, que sea encontrada en los puestos de los Mercados, fondas, casas de comida, tabernas ó en la vía pública, cuyas piezas decomisadas se regalarán á los denunciadores.

También publica ese Boletín la Cuenta de la Sección de higiene del Gobierno civil correspondiente al mes de mayo último, haciendo constar quedan en poder del Secretario de la Junta provincial de Beneficencia y á disposición de ésta todos los fondos que existen de ese origen.

HIELO ARTIFICIAL PORTAL DEL RELOJ

Se vende al por menor desde cinco céntimos, sirviéndose á domicilio los pedidos que excedan de cinco kilos si se avisa con dos horas de antelación, en el puesto del Portal del Reloj, núm. 24, bajo: único punto de venta que tiene la sociedad La Providencia.

Para nuestro Corresponsal de Guadalupe.

Las últimas cuartillas enviadas no se publican porque ya en el número anterior nos ocupamos del asunto á que se refieren y casi en los mismos términos, como habrá podido ver.

Esperamos nuevos originales que publicaremos con gran satisfacción.

Manuel Fernández y C.ª de Jerez, es la importante Casa que posee las marcas del vino Victoria Marchanudo y Cognac España.

Han marchado para Madrid y San Sebastián la Sra. Condesa de Mayoralgo y el señor Conde de Canilleros.

Se encuentra restablecido de la larga enfermedad que ha sufrido nuestro distinguido amigo D. Daniel Berjano.

Enhorabuena.

Después de cualquiera de los deportes modernos en que el sudor pueda producir graves trastornos, se recomienda por distinguidos médicos una fuerte fricción con AGUA DE COLONIA DE ORIVE.

Nuestro compañero A. de Mirabal ha trasladado su residencia á Badajoz para seguir trabajando en el Noticiero Extremeño, donde á diario saboreará el lector los primores de su brillante pluma.

Ayer hubo un incendio de consideración en el sitio denominado Valhondo, próximo á la Capital.

Se quemaron (según nos informan) bastantes fanegas de garbanzos y trigo, sin que fuera posible evitarlo, por más trabajos que se hicieron.

Las autoridades, celosas como siempre del cumplimiento de su deber, acudieron presurosas al lugar de la ocurrencia.

De todas veras sentimos el percance.

Asamblea de Secretarios

En virtud del proyecto de ley de Administración Local que el Gobierno ha presentado á las Cortes, la Revista El Secretariado ha

convocado á los Secretarios de Ayuntamiento para una Asamblea magna, en Madrid, en el próximo otoño, que será cuando empezará á discutirse aquél en el Congreso.

EL DOLOR DE MUELAS más fuerte y rebelde

desaparece en el acto, curando la carie, con la ANTIKAMNIA DENTAL, del doctor A. de Luque, Jerez.

Habiéndose dispuesto, por Real orden del Ministerio de la Gobernación, fecha 21 de Mayo último, que desde el día 1.º de Julio actual las estaciones telegráficas entreguen gratuitamente á todo expedidor de un telegrama el recibo del mismo, cuya presentación se hace necesaria para formular las reclamaciones á que hubiere lugar, se pone en conocimiento del público, á fin de que no deje de recoger el expresado recibo gratuito, sin el cual no será admitida reclamación alguna.

Compañía Arrendataria de Tabacos

El Consejo de Administración de esta Compañía, en uso de las facultades que le confieren los estatutos de la misma, ha acordado repartir á cuenta de beneficios del año 1907, un dividendo de cincuenta pesetas líquidas por acción, que se pagará sobre el cupón número 30 de los títulos al portador.

Los cupones se presentarán al cobro desde el día 10 de Julio actual en la Caja de efectos del Banco de España y en las de sus Sucursales en provincias, facturándose en los impresos que para ello se facilitarán gratis en las mencionadas dependencias á los portadores. Estos, al presentarlos acompañados de las indicadas facturas, recogerán un libramiento, contra el que se hará, el día que en el mismo se señale el pago, si, examinados debidamente los cupones á que se refieren, resultan legítimos y corrientes. Al pie del libramiento suscribirán los interesados el recibo.

El importe de los cupones presentados en Madrid se pagarán por la Caja de efectos del Banco de España, y el de los presentados en provincias por las Cajas de las respectivas Sucursales.

Madrid 3 de Julio de 1907.—El Secretario General, Luis de Albacete.

Interesantísimo resulta el texto del núm. 68 de Mercurio, revista comercial ibero-americana, que con tanto éxito se publica en Madrid.

El distinguido ex ministro D. Tirso Rodríguez, estudia en un bien pensado artículo «Los proyectos de Hacienda», sometidos á la deliberación de las Cortes por el actual ministro del ramo.

Con galanura de estilo, el ilustre diplomático doctor D. Antonio A. Ramírez F. Fontecha estudia, en «Yanquización», la influencia que en las costumbres de Cuba y Panamá vienen ejerciendo los norteamericanos.

Un buen trabajo del notable periodista D. Martín Lorenzo Coria, sobre «La Exposición de Industrias de Madrid»; otro del Sr. Rahola acerca de «La emigración á Panamá»; una «Reseña del tercer Congreso Agrícola internacional de Viena», hecha por los sabios Ingenieros Agrónomos D. Federico de Larrea y D. Teodoro Dublang, y un ameno estudio de D. Diego de Mañara sobre «Los globos completan, con las habituales crónicas y noticias, este número.

En nada desmerece del texto la parte artística, siendo en gran número los grabados que lo ilustran, tirados á varias tintas.

Cáceres.—Tip. de Sucesores de Alvarez, Portal Llano, 39.

ANUNCIOS PREFERENTES

Colegio de 1.ª y 2.ª Enseñanza DE Nuestra Señora de la Piedad DE ALMENDRALEJO INCORPORADO AL INSTITUTO DE BADAJOZ Este acreditado Colegio, cuyos brillantes resultados son de todos conocidos por ser el más antiguo de la provincia, pues se fundó en 1878, y por su cuerpo docente compuesto de ocho profesores adscritos de sus títulos académicos, puesto que todos son Licenciados en sus respectivas Secciones, abre la matrícula en 1.º de Septiembre. Para informes y reglamentos, dirigirse á su Director Don Francisco de Dios Vivas.

SASTRERIA DE Jacinto García Romero Sucesor de Ramos Paños y novedades. Se construyen prendas militares para todos los Cuerpos y Armada como igualmente para Sacerdotes y Magistrados. Alfonso XIII, 24

Sucursal española de la Compañía Inglesa LA GRESHAM (The Gresham Life Assurance Society, Ltd.) FUNDADA EN LONDRES EN 1848 ESTABLECIDA LEGALMENTE EN ESPAÑA EN 1882 SEGUROS SOBRE LA VIDA y RENTAS VITALICIAS Pólizas indisputables Beneficios capitalizados Primas muy moderadas Con la participación en el 90 por 100 de los beneficios los Asegurados en esta Compañía gozan de todas las ventajas que les podría ofrecer una Sociedad mutua sin estar sujetos á sus responsabilidades. LA GRESHAM tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales como garantía para sus asegurados en España. SUCURSAL ESPAÑOLA EN EL EDIFICIO DE SU PROPIEDAD Calle de Alcalá, 38, Madrid Inspector en Extremadura, Don Dionisio Viniegra

LA PALATINE COMPAÑIA INGLESA DE Seguros contra INCENDIOS y EXPLOSIONES A PRIMA FIJA (THE PALATINE INSURANCE COMPANY LD.) LA PALATINE también asegura contra la pérdida de alquileres ó rentas por causa de incendio. Como la Compañía no es mutua, sus Asegurados no incurrir en responsabilidad alguna. Los siniestros se arreglan y se pagan inmediatamente. Esta Compañía tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales vigentes, como garantía para sus asegurados en España. SUCURSAL ESPAÑOLA Calle de Alcalá, 38, Madrid Agencia en Extremadura, Don Dionisio Viniegra

SECCIÓN DE ANUNCIOS.

La Unión y El Fénix Español.



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Domiciliada en Madrid, calle de Olózaga, núm. 1 (PASEO DE RECOLETOS)

Capital social efectivo . . . Rvón. 48.000.000
 Primas y Reservas . . . Rvón. 209.556.949
 Sinistros pagados desde su fundación . . . Rvón. 424.827.477
 Sinistros pagados por incendios (sólo en España) en 1904 . . . Rvón. 10.620.679

Más que reunidas todas las demás Compañías que operan en España.)

42 años de existencia.

Seguros contra incendios. Este gran Compañía NACIONAL contra los riesgos de incendios. El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros, desde el año 1864, de su fundación, la suma de Rvón. 424.827.477.

Seguros sobre la vida. En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especial-

Las cosechas se aseguran en pie, en gavilanas, en la era y el grano en los graneros por el transcurso de un año a la reducida prima de seis reales por cada mil.

SUBDIRECTOR EN EXTREMADURA:
S. Claudio González Alvarez.
 Agente del Banco Hipotecario de España en esta provincia.
 Oficinas: Calle de Grajas, 15, pral. Cáceres

mente las Dotales Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos a primas MÁS REDUCIDAS que cualquiera otra compañía. La prima fijada al haber el seguro es inalterable. Esta compañía no hace ofrecimientos pomposos, lo cual es tan fácil de hacer como difícil de cumplir. A su seriedad y exacto cumplimiento en los siniestros se debe la importancia que goza y la preferencia de que es objeto.

Farmacia, Droguería y fábrica de Gasasus.

Licenciado Joaquín Castel

Productos Químicos.
 Portal Llano.—Cáceres.

No hay mejor HOSPEDAJE en Cáceres que el de Sevilla.
 Plaza Mayor, 4 y 6.

AGENCIA GENERAL DE TRASPORTES, COMISIONES Y CONSIGNACIONES
 Carruajes de alquiler.

SUCESORES de ALVAREZ
 Portal Llano, 39
 Cáceres

Encuadernación, Librería, Devocionarios, Postales, Imprenta, Papelaría, DESCRIBIDOR Y DIBUJO, DE CAJONERO Y METAL, BELLOS DE CAJONERO Y METAL.

Gran Papelería Alcoyana

ÚLTIMAS NOVEDADES EN OBJETOS DE ESCRITORIO
 POSTALES PRECIOSAS
 de todos tamaños y modernistas fin de siglo.
 Para conocimiento de los coleccionistas les participamos que tenemos postales con las principales vistas de Cáceres, sencillas y en colores, tan lindas y artísticas que están llamando la atención de los inteligentes. También tenemos un gran surtido en devocionarios elegantes y variados.
 Alfonso XIII.—CÁCERES

AGENCIA GENERAL DE TRASPORTES, COMISIONES Y CONSIGNACIONES
 Carruajes de alquiler.
 MARGALLO, 14
 EN TRUJILLO
 Cáceres

FELIPE RAMOS

AMPLIACIONES FOTOGRAFICAS

de la acreditada casa GAUSSI de Barcelona

Ampliación con gran marco dorado y cristal, desde 35 pesetas. Sin marco ni cristal, desde 20 pesetas.

REPRESENTANTE

D. Gabriel Rosado Jiménez

Arco del Rey, 16, pral.—Cáceres

HAMBURG-AMERIKA-LINIE

De la Habana, Veracruz, Tampico y Progreso a Lisboa y regreso

Los vapores de esta importante Compañía son de construcción moderna, ofreciendo grandes ventajas de comodidad, buen trato y rapidez. Fletes económicos a todos los puertos del Globo.

Admite carga y pasajeros. Para informes dirigirse a los señores siguientes: D. Manuel Puebla de la Torre, en Valencia de Alcántara. Sres. Henry Burnay & Compañía, en Lisboa. Estos señores facilitarán a vuelta de correo cuantos datos se les pidan.

VINICULTORES

CONSERVAR Y MEJORAR LOS VINOS

sin emplear Alcohol, Yeso ni otras drogas

El vino con ENOSÓTERO jamás se vuelve ágrico y siempre mejora.

ENOSÓTERO

Es el mejor CONSERVADOR DE LOS VINOS: obra en pequeña cantidad, es de fácil empleo, mejora toda clase de vinos, es económico, inofensivo y puede emplearse en todo tiempo.—Representantes en España: J. URIACH Y C^ª, Moncada, núm. 20—Barcelona, que lo remiten a quien lo pidan. En Cáceres: J. CASTEL Y H.^º, Portal Llano. PEDIR PROSPECTOS

JACKSON & PHILLIPS, L.^{TD}

INGENIEROS

Conde de Aranda, 1, Madrid

- Turbinas de gran rendimiento para toda clase de saltos.
- Máquinas y Calderas de vapor. Condensadores.
- Motores de gas.
- Bombas para Minas, elevación de aguas, riego, etc.
- Molinos-harineros.
- Locomotoras de vapor, eléctricas y aire comprimido.
- Básculas para pesar wagoes, carros, etc., etc.
- Tuberías.
- Máquinas para hacer hielo.
- Transmisiones y correas.—Poleas de hierro dulce.
- Estudios y proyectos para instalaciones completas de alumbrado eléctrico.

REPRESENTANTE EN ESTA PROVINCIA

D. Gabriel Rosado Jiménez

Arco del Rey, 16, pral.

Cuando Quiera Vd. Píldoras, tome las de Brandreth

Puramente Vegetales. Siempre Eficaces.

Curan el Estreñimiento Crónico.

Las Píldoras de BRANDRETH, purifican la sangre, activan la digestión, y limpian el estómago y los intestinos. Estimulan el hígado y arrojan del sistema la bilis y demás secreciones viciadas. Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.

Para el Estreñimiento, Váridos, Somnolencia, Lengua Sucia, Aliento Fétido, Dolor de Estómago, Indigestión, Dispepsia, Mal del Hígado, Ictericia, y los desarreglos que dimanán de la impureza de la sangre, no tienen igual.

DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO. 40 Píldoras en Caja.

Emplastos Porosos de Alcock

Remedio universal para dolores.

Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplasto.

Agentes en España: J. URIACH Y C^ª, BARCELONA.

Capital Social efectivo
Ptas. 10.000.000

Seguros contra incendios
 Tarifas muy económicas
 Tasación inmediata al siniestro

«LA ESTRELLA»

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS
 Constituida por escritura pública en 1901

DIRECCIÓN GENERAL—MADRID
 SUB-DIRECTOR EN EXTREMADURA:

DON FRANCISCO BERNALDO DE QUIROS
 BARRIONUEVO, NÚM. 31.—Cáceres

Valores depositados en garantía
Ptas. 12.000.000

Seguros sobre la Vida
 Pólizas muy liberales
 Pago inmediato al siniestro